"Las Malvinas Son Argentinas: 40 años"

RESOLUCIÓN NRO. 46/2022

Neuquén, 29 de septiembre de 2022.-

VISTO:

Las actividades y jornadas propuestas por la Comisión en Temáticas de Género para la Defensa Pública Penal del Ministerio Público de la Defensa, creada por Res. 27/21.

Y CONSIDERANDO:

En el marco de las reuniones mantenidas por la Comisión en Temáticas de Género para la Defensa Pública Penal, y en cumplimiento de las funciones propias establecidas en la norma que dispuso su creación, se han elevado a la Defensoría General, a través de la Secretaría Penal, diferentes cursos de acción destinados a avanzar en los objetivos de capacitación propuestos para este año.

En este sentido, con fecha 21 de septiembre del año 2022, se procedió a la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a cargo de la Sra. Defensora General Dra. Stella Maris Martínez y la suscripta, con el objeto de establecer un marco general de cooperación entre las partes y fortalecer el servicio de defensa pública con la implementación de acciones orientadas a favorecer el acceso a la justicia y el derecho de las personas, especialmente de grupos en condición de vulnerabilidad, para la realización de capacitación y formación en temáticas afines.

Asimismo se logró avanzar en la realización de 2 (dos) jornadas de Capacitación, a desarrollarse en los próximos meses de octubre y noviembre del año en curso, las cuales a su vez se enmaran en el cumplimiento de lo establecido por la Ley 27.499.

De este modo, están previstas las siguientes actividades:

- Jornada sobre "Mujeres Criminalizadas", a cargo de las Dras. Julieta Di Corleto y Raquel Asencio, ambas integrantes de la Comisión en Temáticas de Género del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente, en las ciudades de Neuquén y Zapala respectivamente y;
- Jornada sobre "Perspectiva de Género en la defensa de varones acusados por violencia de género", a cargo de la Dra. Celia Delgado, Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente año, también en las ciudades de Neuquén y Zapala respectivamente.

Ambas capacitaciones, destinadas a Funcionarios/as y Defensores/as Público/as Penales de las diferentes Unidades Operativas y demás integrantes de la materia penal del Ministerio Público de la Defensa, fueron aprobadas mediante Decreto nro. 688/22 y revestirán el carácter de obligatorias para todos/as los/as convocados/as dado el interés que revisten para el Ministerio Publico de la Defensa, el que será declarado a través de la presente.

Siendo ello así y de conformidad con facultades propias previstas en la LO 2892,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I- HACER SABER a todos los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa, el contenido del convenio de colaboración suscripto, el que forma parte de la presente en documento anexo. **II- DECLARAR DE INTERÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA** la realización de las Jornadas referidas en la presente resolución, estableciendo que las mismas tendrán CARÁCTER OBLIGATORIO para todos/as sus convocados/as. **III- FACULTAR a** la Comisión en Temáticas de Género para la Defensa Pública Penal y a la Secretaría Penal de la Defensoría General, en coordinación con la Oficina de Administración y Coordinación, a realizar las gestiones

necesarias para el desarrollo de ambas actividades. **IV- NOTIFÍQUESE** y póngase en conocimiento del Tribunal Superior de Justicia, a los fines pertinentes.

Dra. Vanina MERLO

Defensora General

Firmado digitalmente por:
ANDRADA Maria Luisa
Fecha y hora: 29.09.2022 10:43:44